

**CERBA INTERNACIONAL, S.A.E.**

Fecha: la de la firma electrónica  
Ref.: CONTR 2025 74874.  
Asunto: Requerimiento de subsanación  
de documentación previa a la adjudicación

Celebrada la Mesa de Contratación para la revisión de la documentación previa a la adjudicación requerida a su empresa correspondiente al expediente **SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA, CONTR 2025/74874**, se ha evidenciado la necesidad de su subsanación de la siguiente documentación:

**- Personas trabajadoras con discapacidad (letra g de la cláusula 10.7.2 del PCAP)**

La licitadora aporta Resolución de declaración de excepcionalidad y de autorización para la realización de contratación con centros especiales de empleo cuya vigencia expiró en 2024.  
Deberá acreditar su situación actual respecto al cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

**- Seguro de responsabilidad civil (apartado 13 del Anexo I del PCAP).**

De conformidad con el apartado 13 del Anexo I del PCAP, *“la persona contratista deberá tener un seguro de responsabilidad civil (ad hoc para este servicio o general de la empresa) para daños a terceros o cosas, así como por daños producidos a la Administración o al personal dependiente de la misma durante la vigencia del contrato, por una cuantía mínima de 100.000 €”.*

La licitadora deberá aportar certificado expedido por la entidad aseguradora, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, junto a un compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato o, documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

Por ello, conforme al punto 10.7.3 del PCAP, se le concede un plazo de **tres días naturales** para que presente la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN,  
TRABAJO AUTÓNOMO Y RECURSOS COMUNES

Fdo. Isabel María Moya Rocher

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga  
Teléfono: 955 06 39 10



ISABEL MARIA MOYA ROCHER		16/07/2025 14:11:32	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw38IFfa1Zua8nEuPRD1MXMknd7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	